84

Para despachos de oficio, 4 mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y NUEVE.

20 mrs. 1659

Cx^o

En la ciudad de Murcia 19 de hen^o de 1659

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
[en] las casas de la lonja de la plaza publica de Santa Catalina della
en diez y nueve dias del mes de henero de mil y seiscientos
y cinquenta y nueve años los señores murcia se juntaron a cavildo
a saver el licenciado Don Fernando yngfante del consejo
de su magestad y oydor en la real chancilleria de granada
corregidor y justicia mayor desta ciudad, don fernando guil del avito de
calatrava, don fernando thomas galtero cav^o del avito de santiago,
don R^o de castilla del avito de calatrava, don felix andres
marin de carrandona, don Juan esquiviel montemayor,
don Salvador perez de los cobos, don Pedro semilla
de muñoz, don yñigo de ayala[?] Leones, don Antonio benitez de mercado[?],
don Juan leon, don pedro de lecaza regidores
siendo D. Graviel Ruiz Suarez Jurado Los juntos se
acordo lo siguiente

sobre querer llevar la Virjen de la Arrixaca a N^a S^a maria andar la ciudad

El corregidor dixo que tiene entendido que el cavildo de la
Santa yglesia de cartajena a resuelto el llevar en procesion
la ymajen de nuestra señora de la arrixaca desde su casa a
la Santa yglesia mañana veinte del corriente
por la tarde sin dar quenta a esta ciudad para que
asista a la dicha procesion en la forma que lo acostumbra
por ser como su merced tiene entendido es patron esta ciudad
de la dicha ymajen y que en todas las ocasiones que se
ha ofrecido sacarla a ido asistiendo la ciudad en forma
y haziendo se la ceremonia[?] en ello de que en la ciudad